

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Enmienda a la
Resolución JPI-19-1

ENMENDANDO CON CARACTER "NUNC PRO TUNC" LA
RESOLUCION INTERPRETANDO EL TERMINO "ALTURA EXTERIOR"
EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION ESPECIAL DE EL CONDADO

POR CUANTO : La Junta de Planificación de Puerto Rico mediante Resolución JPI-19-1 del 29 de junio de 1990, aclaró el término "altura exterior" enunciada en el Reglamento de Zonificación Especial de El Condado.

POR CUANTO : Por error involuntario se informó en la resolución que correspondía a la reunión de la Junta del 13 de julio de 1990, cuando debió ser 29 de junio de 1990.

POR TANTO : La Junta de Planificación tomando en consideración lo anteriormente expuesto, enmienda con carácter "Nunc Pro Tunc" la fecha del acuerdo de la Junta en la Resolución JPI-19-1 para que diga 29 de junio de 1990.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución adoptada y emitida en la consulta de epigrafe por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día **AUG 31 1990**, y para su conocimiento y uso general expido y notifico a la partes la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta, en San Juan, Puerto Rico, hoy

SEP 6 1990


Grizzette Dávila
Secretaria